



Vita



DECLARACIÓN DE BARCELONA

“HACER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA UNA REALIDAD EN AFRICA”

El acceso a la salud sexual y reproductiva es un elemento clave en la lucha contra la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos en la Agenda de las Naciones Unidas para 2015. Con el fin de avanzar en este sentido, los Ministros de Salud de la Unión Africana adoptaron en el año 2005 una Política Continental sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, posteriormente reforzada por el Plan de Acción de Maputo, que establece las estrategias prioritarias a desarrollar en los próximos años en este ámbito. Considerando imprescindible el sumar esfuerzos y reforzar la colaboración y la contribución de la sociedad civil y la cooperación catalana y española a la mejora de la salud sexual y reproductiva en África y a la implementación del Plan de Acción de Maputo, se organiza entre el 27 de febrero y el 3 de marzo de 2007 en Barcelona un encuentro de alto nivel sobre Políticas de Salud Sexual y Reproductiva en África, impulsado desde el Grupo de Interés Español sobre Población, Desarrollo y Salud Reproductiva, la ONGD Metges del Món, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

En este marco, los y las participantes de estas jornadas, incluyendo a representantes de los Ministerios de Salud de Camerún, Etiopía, Ghana, Kenia, Mauritania, Namibia, Senegal y Tanzania, representantes de la Unión Africana, UNFPA, OMS, Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la tuberculosis y la malaria y la Coalición por los Suministros de Salud Reproductiva, representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, el Ministerio de Salud de España y la Conselleria de Salut de la Generalitat de Catalunya, representantes de las Organizaciones Regionales Africanas de Salud (WAHO, ECSA), redes y organizaciones de cooperación al desarrollo españolas y catalanas (Médicos del Mundo, Medicus Mundi, FAME, CAPS, Creació Positiva, etc.), ONG internacionales (Pathfinder International, Family Care International, Family Health International, Deutsche Stiftung Weltbevölkerung, Center for Reproductive Rights, Partners in Population & Development, Population Action International), profesionales, investigadores y expertos del mundo académico, alcanzamos el siguiente consenso:

1. Conscientes de la necesidad de sumar esfuerzos, de mejorar las capacidades y de fortalecer las alianzas para avanzar en la mejora de la salud sexual y reproductiva en África.

2. Considerando las altas tasas de morbi-mortalidad materna y neonatal que afectan a los países africanos como un hecho absolutamente inaceptable, preocupados por la alta demanda insatisfecha de insumos y servicios de planificación familiar, por el impacto del aborto inseguro sobre la salud de las mujeres y por la creciente feminización de la pandemia del VIH/SIDA.
3. Conscientes de la necesidad urgente de apoyar el fortalecimiento de los sistemas de atención primaria en los países africanos y de generar servicios y programas que den respuesta a las necesidades de una población joven cada vez más numerosa.
4. Reafirmando que los derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a la salud y a una maternidad segura, son derechos humanos esenciales que deben ser promovidos y respetados por los Estados a nivel nacional e internacional.
5. Comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género como condición fundamental para avanzar en la lucha contra la pobreza y la mejora de la salud sexual y reproductiva.
6. Considerando que el fortalecimiento de los sistemas de salud, especialmente los servicios de atención primaria, es condición fundamental para el disfrute de la salud sexual y reproductiva y para la lucha contra la morbi-mortalidad materna neonatal, el aborto inseguro o el VIH/SIDA en África.
7. Conscientes de los beneficios de establecer y aprovechar los vínculos existentes entre el VIH/SIDA y la salud sexual y reproductiva para rentabilizar los recursos disponibles y ampliar el impacto de las medidas adoptadas a nivel de políticas y servicios.
8. Reafirmando la necesidad de garantizar de los suministros de salud sexual y reproductiva, incluidos los métodos anticonceptivos, como estrategia para luchar contra la mortalidad materna y trabajar por el fortalecimiento de la capacidad de los países africanos para el aprovisionamiento, gestión y distribución de los mismos.
9. Preocupados por el reto que supone dar una respuesta eficaz a las demandas y necesidades de salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes africanos desde un enfoque multi-sectorial que promueva al mismo tiempo su participación en la sociedad civil.
10. Reconociendo que es responsabilidad de los Estados africanos adoptar las medidas políticas y presupuestarias necesarias para reducir la mortalidad materna y neonatal, el VIH/SIDA y abordar de forma integral los demás aspectos que conforman la salud sexual y reproductiva de las personas.
11. Conscientes de que la fragilidad de los sistemas de salud africanos requiere del apoyo a medidas específicas para cada país que den respuesta a sus necesidades concretas.
12. Reafirmando que el Plan de Acción de Maputo recoge claramente los objetivos y las estrategias prioritarias adoptadas a nivel continental para promover la mejora significativa de la salud sexual y reproductiva en África y que su implementación a nivel de país será clave para conseguir avances hacia los Objetivos del Milenio.
13. Reconociendo la actual contribución de la cooperación española y catalana a la mejora de la salud sexual y reproductiva en África y el interés de ambas entidades en intensificar esta contribución y apoyar la implementación del Programa de Acción de Maputo a nivel continental, regional y nacional.
14. Reafirmando que este apoyo debe realizarse de manera armonizada, sostenible,

coordinada y transparente, en el marco de las prioridades definidas por cada país y en coherencia con los procesos e instrumentos de desarrollo vigentes en cada uno ellos.

15. Reconociendo la implicación y el valioso aporte de la sociedad civil, la cooperación Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur, a los procesos de desarrollo y a la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en África.
16. Considerando que todas y cada una de las áreas del Plan de Acción de Maputo son fundamentales para garantizar el acceso a una salud sexual y reproductiva integral antes del 2015 y conscientes de la necesidad de identificar estrategias prioritarias que definan la colaboración entre la cooperación española, la cooperación catalana, los países africanos y las agencias multilaterales que trabajan en el continente africano conjuntamente con la sociedad civil del Norte y del Sur.

Se acuerda que:

- 1) *Los Estados africanos impulsen con determinación la implementación a nivel de país de la política Continental sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos con la colaboración de la Unión Africana y las agencias multilaterales, de acuerdo con sus prioridades y necesidades concretas.*
- 2) *La cooperación española y catalana intensifique el apoyo y la contribución a la implementación del Plan de Acción de Maputo tanto a nivel continental, regional como nacional, canalizando esta contribución prioritariamente hacia los siguientes ámbitos de actuación y resultados:*

A. Área de maternidad segura y salud infantil

Para avanzar hacia el objetivo establecido en el Plan de Acción de Maputo de mejorar el acceso a servicios de salud materna y neonatal se dará apoyo a las siguientes acciones:

A nivel continental:

- a. Desarrollo de capacidades para la incidencia y el diálogo político.
- b. Desarrollo de capacidades para la coordinación entre países.
- c. Fortalecimiento de alianzas estratégicas.
- d. Acciones de evaluación de resultados y seguimiento de informes.

A nivel sub-regional:

- a. Movilización de recursos para SSR.
- b. Estandarización y aseguramiento de la calidad.
- c. Incidencia y diálogo político.
- d. Establecimiento de bases de datos e información para la implementación de programas y servicios basados en la evidencia.
- e. Documentación y disseminación de lecciones aprendidas.

A nivel nacional:

Fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud a través de:

- a. Desarrollo de políticas de formación, motivación y retención de los recursos humanos (formación previa y durante el servicio)
- b. Mejora de la capacidad institucional para planificar, implementar, monitorear y evaluar las estrategias y políticas de mejora de la salud materna y neonatal.

- c. Mejora de la infraestructura para la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente los servicios básicos de emergencia obstétrica.
- d. Mejora los sistemas de referencia en todos los niveles y estrechar los lazos entre la comunidad y los niveles de atención terciaria.

B. Área de suministros de salud reproductiva

Para avanzar hacia el objetivo establecido en el Plan de Acción de Maputo de garantizar el acceso a los suministros de salud reproductiva se dará apoyo a las siguientes acciones:

A nivel continental

Acciones de incidencia política para incrementar el compromiso de Gobiernos y donantes con la garantía de los suministros de salud reproductiva en África.

A nivel sub-regional:

Acciones de incidencia política para la creación de un entorno favorable a la compra y el aprovisionamiento masivo y la producción local.

A nivel nacional:

- a. Desarrollo e implementación de sistemas efectivos y eficientes de gestión logística de los insumos de salud reproductiva.
- b. Desarrollo de habilidades para la gestión logística de los insumos de salud reproductiva, la coordinación interna y la elaboración de estrategias de garantía de acceso a condones.
- c. Aprovisionamiento y compra de insumos de salud reproductiva, incluidos los métodos anticonceptivos.

C. Área de Planificación Familiar:

Para avanzar hacia el objetivo marcado en el Plan de Acción de Maputo de reposicionar la planificación familiar se dará apoyo a las siguientes acciones:

A nivel nacional:

Estrategias de participación comunitaria para incrementar la demanda, el aprovisionamiento y la utilización de la información y los servicios de planificación familiar.

D. Área de empoderamiento y mejora del bienestar de adolescentes y jóvenes

Para avanzar hacia el objetivo marcado en el Plan de Acción de Maputo de mejorar la salud sexual y reproductiva de los adolescentes se dará apoyo a las siguientes acciones:

A nivel sub-regional:

Acciones de incidencia política para promover el compromiso de los Gobiernos hacia las convenciones regionales e internacionales en la materia.

A nivel nacional:

Prestación de servicios para mejorar la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes:

- a. Desarrollo e implementación de políticas favorables con enfoque multisectorial e interdisciplinar.

- b. Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios de salud sexual y reproductiva para jóvenes.
- c. Mejora de las capacidades y formación del personal de los servicios para jóvenes.

E. Área de integración del VIH/SIDA, la Malaria y la SSR en la atención primaria de salud

Para avanzar hacia el objetivo marcado en el Plan de Acción de Maputo de integrar el VIH/SIDA, la malaria y la salud sexual y reproductiva dentro de los servicios de atención primaria se prestará apoyo a las siguientes acciones:

A nivel continental:

Acciones de incidencia y diálogo político para incrementar el compromiso de los gobiernos en este ámbito.

A nivel sub-regional:

- a. Promoción de la información e investigación basada en la evidencia.
- b. Recogida, intercambio y análisis de datos y experiencias positivas en esta materia.
- c. Desarrollo de políticas sub-regionales y recomendaciones para aplicar en caso de desplazados internos, poblaciones en movimiento o migrantes.

A nivel nacional:

- a. Desarrollo de herramientas incluyendo políticas y recomendaciones para una adecuada integración de los aspectos de VIH/SIDA, malaria y SSR.
- b. Diagnóstico precoz y apoyo al tratamiento del cáncer reproductivo.
- c. Estrategias para la provisión de servicios a los grupos más marginados y vulnerables, incluyendo, desplazados internos y poblaciones en movimiento.
- d. Estrategias para revertir la violencia de género.

- 3) *La participación y contribución de la sociedad civil a la implementación del Plan de Acción de Maputo se refuerce a través de acciones de incidencia política y cooperación Norte-Sur y Sur-Sur.*
- 4) *Es altamente recomendable que se implementen los mecanismos de seguimiento de la presente declaración necesarios en el futuro próximo.*

Barcelona, 3 de marzo de 2006